

**ACTA DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en el inmueble ubicado en la en las calles Andrés Marín 420 y Colón en la ciudad de Guayaquil, sesionan los accionistas de la Compañía ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS, a saber: Carlos Enrique Banchón Bustillo, propietario de 792 (setecientos noventa y dos) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Kenia Kimberly Banchón Vargas de 8 (ocho) acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía, equivalente al capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares.

Preside la junta Kenia Kimberly Banchón Vargas y actúa como secretario el señor Carlos Enrique Banchón Bustillo, Accionista y Gerente de la compañía.

El secretario constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión.

Los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Codificación de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1).- Lectura y aprobación del Informe de labores del Sr. Gerente de la Compañía por el período 2018; 2).- Lectura y aprobación del Informe de la Sra. Comisario de la Compañía por el período 2018; 3).- Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de

diciembre del 2018; 4).- Autorización al representante legal de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

PRIMER PUNTO.- Interviene Carlos Banchón, como Gerente de la compañía indicando que en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, procede a presentar su informe sobre la gestión de la Compañía ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de Diciembre del 2018:

Guayaquil, 18 de abril de 2019

Señores

ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS
Ciudad.-

Demás consideraciones.-

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a ustedes señores accionistas de la Compañía ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS y a su vez, Presentar el informe correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, cumpliendo con todas las disposiciones y las normas legales y estatutarias, pero también debo de informarles de las actividades realizadas, novedades y proyectos que se tienen planificados para el año 2019 y que ayudara para el progreso y desarrollo de la compañía.

Desde que tomé posesión de la Gerencia tuve gran empeño en sacar adelante esta Institución y en conjunto con el personal administrativo hemos trabajado arduamente para que esto así sea. Con respecto a los resultados obtenidos manifiesto lo siguiente:

a. Las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas fielmente por esta administración en beneficio de la empresa.

b. La compañía no ha tenido movimientos comerciales durante el año económico 2018, se pone de manifiesto realizar la liquidación de la compañía debido a las pérdidas obtenidas en años anteriores y que no se han podido superar durante el 2018.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración la gestión realizada a través de mi informe.

Atentamente,

Carlos Enrique Banchón Bustillo

C.I. 0910987486

SEGUNDO PUNTO .- El secretario procede a dar lectura al informe de la Sra. Comisario:

Guayaquil, 17 de abril de 2019

Señores
ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpleme informarles que se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se considera que la Administración ha dado cumplimiento de las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. El estudio y evaluación del Sistema de control Interno Contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de control y revisión, se consideró que la documentación contable financiera y legal de la Compañía

cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código del Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En conclusión y con respecto a los ingresos se puede indicar que no hubo ingresos y de igual manera gastos, dando como resultado cero utilidades.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desarrollo de este trabajo.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General y Estados de Resultados de la Compañía ELECTRIFILT S.A. ELECTRICOS Y FILTROS, al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



C.P.A. Gisell Balladares

COMISARIO

TERCER PUNTO. - Interviene la contadora de la Compañía para informar y explicar detalladamente el Balance General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018; indicando que no hubo ingresos ni egresos durante el año 2018, por lo tanto no hay utilidades; el presidente pone a consideración el informe, aprobándose.

CUARTO PUNTO. - Se autoriza al Gerente de la Compañía para que legalice los asuntos resueltos en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y para constancia de lo actuado firman en unanimidad los miembros de la Junta y los Accionistas, con lo cual el Gerente General la

declara concluida y la levanta a las 16 H 0 0 .- f) Carlos Enrique Banchón Bustillo s.- f) Kenya
K imberly Banchón Vargas.